

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
FECHA:	25 DE NOVIEMBRE DE 2024

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONTRATO CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA OFICINA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO."

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR**, realiza el estudio de sector al proceso de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA OFICINA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO"**.

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES.

El propósito del Estado colombiano es el bienestar de sus habitantes en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Para el logro de este propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental. De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

El contrato estatal es una de las herramientas jurídicas mediante las cuales se exterioriza la

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

actividad administrativa; es un instrumento jurídico que permite lograr el eficaz desarrollo de la acción del Estado dentro de una técnica jurídica de colaboración, cuyo propósito es la satisfacción del interés general y de las necesidades colectivas.

El desarrollo municipal se puede entender como el proceso de cambio progresivo que propicia la armonía entre: el bienestar de la población, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales, y de las actividades productivas; a efecto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población, bajo un enfoque de sostenibilidad.

La contratación de Bienes, Obras y Servicios, es la principal actuación administrativa en virtud de la cual, las entidades territoriales dan cumplimiento a su función pública y social, garantizan su adecuado funcionamiento y materializan los proyectos de inversión socioeconómica.

Con el fin de dar cumplimiento a los fines estatales y a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, la Alcaldía de San Juan Nepomuceno, para ejecutar de manera eficaz sus programas y proyectos, debe pronunciarse a través de actos administrativos de conformidad con los procedimientos y disposiciones legales sobre la materia.

En ese sentido, se hace necesario contar con un profesional idóneo, que apoyen a la Alcaldía de San Juan Nepomuceno, en especial a la oficina de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas, para efectos de alcanzar los fines estatales y mejorar su funcionamiento

Teniendo en cuenta lo anterior, las entidades estatales tienen el deber de garantizar que sus procesos de selección de contratista, la celebración y ejecución de sus contratos, se ajusten a los principios de la contratación estatal, estén en armonía con los postulados que orientan la función administrativa y cumplan con lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Administrativa y las demás disposiciones normativas que regulan la materia.

En este contexto, el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, en aras de fortalecer el equipo de trabajo de la Subdirección de Planeación y Obras Públicas municipal, requiere contar con los servicios de un profesional y experiencia en ésta área, con el fin de lograr los objetivos de desarrollo y adecuado funcionamiento de este ente territorial.

Cabe resaltar que la contratación propuesta y que sustenta el presente estudio se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2024 del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, así como, también, se encuentra en consonancia con el Plan acción de dicha entidad territorial.

Es necesario precisar que, en la planta de personal del Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, no existe personal suficiente que reúna el perfil para realizar las actividades que se requiere ejecutar para satisfacer la necesidad que viene identificada, según certificación expedida por el Dirección Administrativa de Gobierno y talento Humano.

Por lo anterior, desde el punto de vista normativo y conforme las circunstancias fácticas que han sido expuestas, se concluye que resulta procedente, oportuna y conveniente la

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

contratación que la administración se propone llevar a cabo, con el fin de satisfacer la necesidad que ha sido identificada a través del presente estudio.

El Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, en desarrollo de este proceso de selección dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial los de transparencia y selección objetiva. Así mismo, atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través del presente estudio previo.

La capacidad jurídica, experiencia e idoneidad deben ser acreditadas por el futuro contratista, mediante la documentación que aporte a través de la correspondiente oferta de servicios que debe presentar. Si el oferente no acredita tales requisitos su oferta será rechazada de plano.

Además, el oferente y futuro contratista deberá acreditar los siguientes requisitos:

- Ser una persona natural o jurídica sin impedimentos ni inhabilidades para contratar con el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar.
- Prestar los servicios contratados de manera personal e intransferible, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por el supervisor del mismo, en cumplimiento a las labores de coordinación del servicio.
- Presentar la documentación que acredite su capacidad jurídica, experiencia e idoneidad.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO UNSPSC	BIEN O SERVICIO
80111701	Servicios de contratación de personal

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los del código No. 80111600 Servicios de personal temporal.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

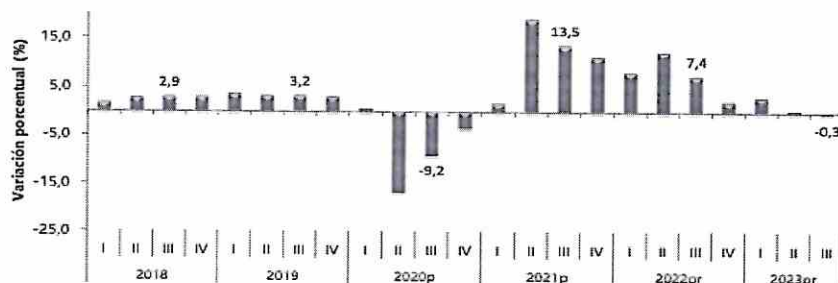
Nit. 800.037175-2

Boletín técnico

Bogotá D.C.
15 de noviembre de 2023

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{pr}-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

^{pr}preliminar

^pprovisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Su ministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor ³	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	-0,1	1,0	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Ahora bien, al estudiar el PIB desde el enfoque del gasto, encontramos que, en el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital decrece 33,5%.
- Exportaciones crecen 4,2%.
- Importaciones decrecen 21,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 4,4%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones decrecen 3,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Gasto de consumo final ²	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital ³	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	-0,3	1,0	0,2

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Por otra parte, el gasto de consumo final, en el tercer trimestre de 2023 crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,9%.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

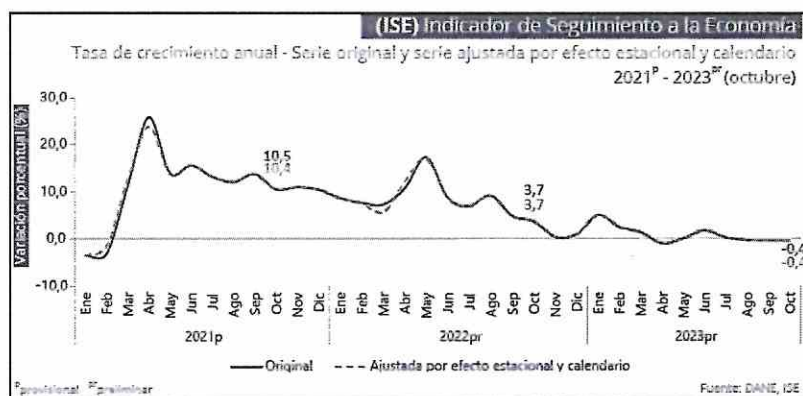
Nit. 800.037175-2

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -III / 2022 ^{pr} -III	2023 ^{pr} / 2022 ^{pr}	2023 ^{pr} -III / 2023 ^{pr} -II
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 1}	0,4	1,4	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	1,9	1,1	-5,4
Gasto de consumo final	0,7	1,4	1,1

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Según el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), para el mes de octubre de 2023 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,80, lo que representó un decrecimiento de 0,41% respecto al mes de octubre de 2022pr (120,29).

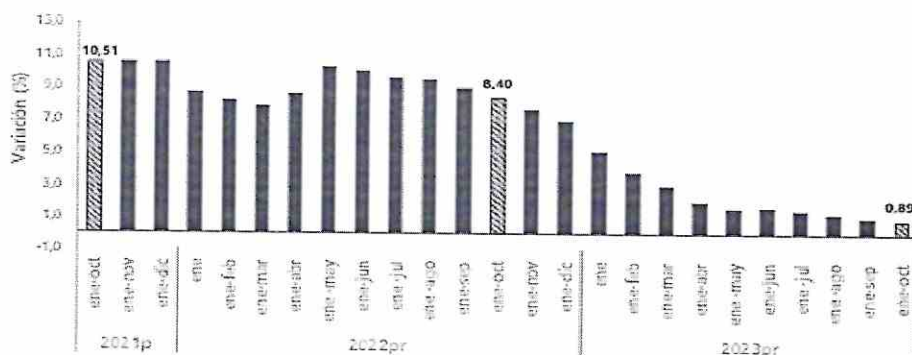


Para el periodo enero-octubre de 2023pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 0,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2022pr, de enero a octubre registró un crecimiento de 8,40%

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

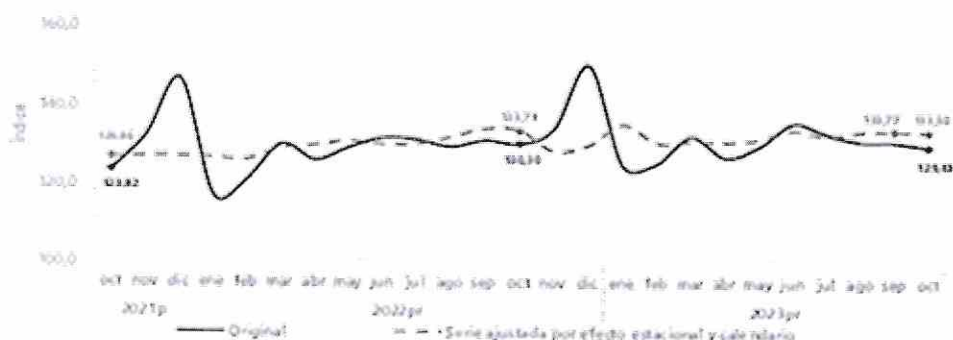
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2021P - 2023P^r (enero-octubre)



Fuente: DANE, ISE

Para el caso particular de las actividades Terciarias o sector de los servicios, para el mes de octubre de 2023 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 129,83, lo que representó un decrecimiento de 0,36% respecto al mes de octubre de 2022 (130,30). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de octubre de 2023, se ubicó en 133,50, lo que representó un decrecimiento de 0,16% respecto al mes de octubre de 2022pr (133,71).

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021P - 2023P^r (octubre)



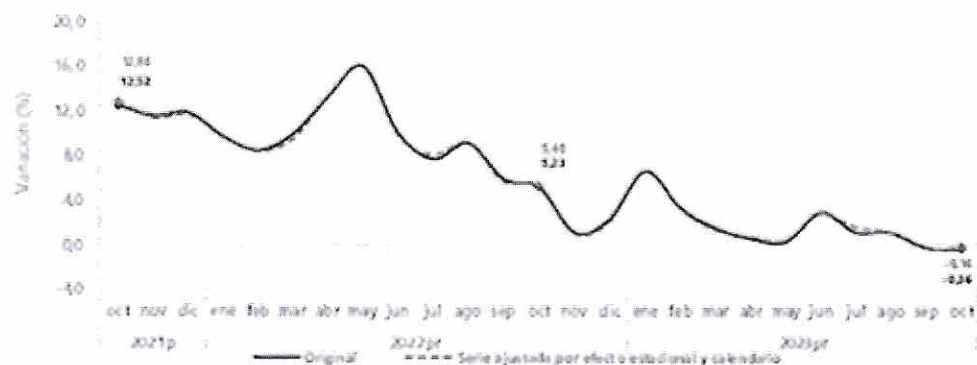
Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021P - 2023P (octubre)



2.1. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

Según datos del DANE, en lo corrido de la vigencia 2023, seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,78%): Transporte (15,13%), Restaurantes y hoteles (11,55%), Educación (11,41%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,19%), Bienes y servicios diversos (9,51%) y por último, Salud (9,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,75%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,33%), Recreación y cultura (6,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,44%), Prendas de vestir y calzado (5,02%) y, por último, Información y comunicación (0,30%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12.93	10.24	1.32	15.13	1.92
Restaurantes y hoteles	9.43	15.63	1.55	11.55	1.20
Educación	4.41	5.90	0.24	11.41	0.43
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	6.84	0.12	11.19	0.19
Bienes y servicios diversos	5.36	11.71	0.62	9.51	0.50
Salud	1.71	8.75	0.15	9.25	0.15
TOTAL	100.00	11.72	11.72	8.78	8.78
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	17.06	0.68	8.75	0.36
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	6.52	2.12	8.33	2.56
Recreación y cultura	3.79	7.26	0.25	6.33	0.22
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	24.49	4.30	5.44	1.08
Prendas de vestir y calzado	3.98	10.56	0.36	5.02	0.17
Información y comunicación	4.33	0.19	0.01	0.30	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

cuales en conjunto contribuyeron con 7,26 puntos porcentuales a la variación total.

En noviembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (43,94%), arriendo imputado (6,94%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,37%), arriendo efectivo (7,08%), electricidad (16,64%), transporte urbano (11,20%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,79%), frutas frescas (21,99%), suministro de agua (9,73%) y productos de limpieza y mantenimiento (11,63%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: plátanos (-10,05%), cebolla (-14,83%), aceites comestibles (-6,30%), yuca para consumo en el hogar (-27,89%) y papas (-7,14%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2023**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	43,94	1,12
Arriendo imputado	6,94	0,88
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,37	0,80
Arriendo efectivo	7,08	0,65
Electricidad	16,64	0,57
Transporte urbano	11,20	0,49
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	12,79	0,27
Frutas frescas	21,99	0,24
Suministro de agua	9,73	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,63	0,17

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.2. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	\$ 1.300.000

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2024 se encuentra

Teléfono: (57 5) 6890596 **Fax:** (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delimitan la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para 2023 se sitúa en -1.0%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.76%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.7%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2023 alcanzó el 8.78%, y la variación anual de noviembre 2023 respecto a noviembre 2022 es del 10.15%. La contribución de los salarios al ingreso nacional ha experimentado un incremento de 0.90%, pasando del 31.5% en el primer semestre de 2022 al 32.4% en el mismo periodo de 2023.

Así mismo, el PIB registró un crecimiento del 3.0% en el primer trimestre, 0.4% en el segundo, y una disminución del -0.3% en el tercer trimestre de 2023.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2024 en un valor de \$ 1.300.000, es decir, un aumento aproximado del 12%, y un incremento al auxilio del transporte a \$ 162.000, el cual corresponde aproximadamente a un 15% en relación con la cifra acordada para el año 2023.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2024	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	\$1.300.000
Auxilio Legal de Transporte	\$162.000
Total (SMLMV + AT)	\$1.462.000
Salario Mínimo Diario	\$43.333

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	\$16.900.000
Valor Mínimo Hora Ordinaria	\$5.531
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	\$6.914
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	\$9.679
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	\$1.935

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de San Juan Nepomuceno; Bolívar, requiere adelantar un proceso de contratación para seleccionar a un contratista que ejecute un contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO EN LA OFICINA DE PLANEACION PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO**".

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizara como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

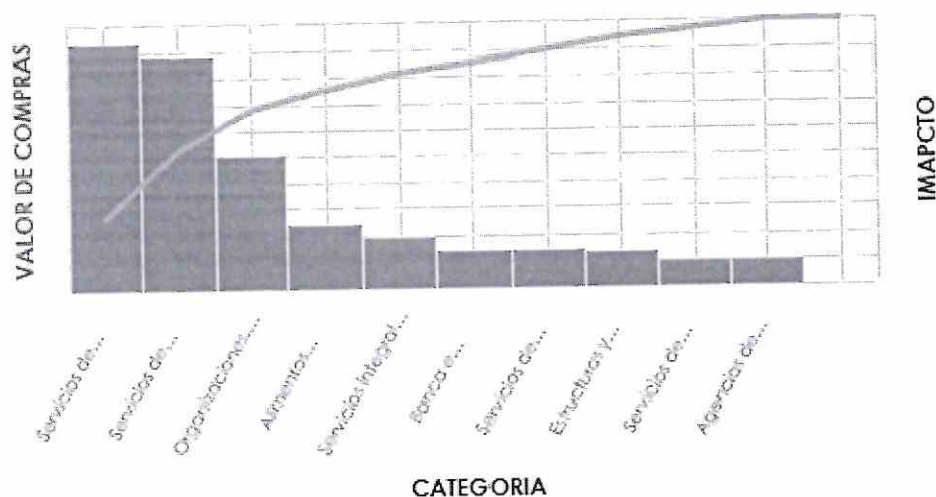


Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras del **MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2017 a 2024, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "7214 – Servicios de Construcción Pesada", seguido de la categoría "8011 – Servicios de recursos humanos". El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

CATEGORIA CONTRACTUAL CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO DEL PERIODO 2017-2024



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2017 A 2024

CATEGORÍA	VALOR DE LAS COMPRAS	PARTICIPACION
Servicios de construcción pesada	\$ 18.731.646.118	21,79%
Servicios de recursos humanos	\$ 17.630.049.879	20,51%
Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	\$ 10.187.763.127	11,85%
Alimentos preparados y conservados	\$ 4.806.956.450	5,59%
Servicios integrales de salud	\$ 3.994.311.485	4,65%
Banca e inversiones	\$ 2.999.993.314	3,49%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	\$ 2.980.632.571	3,47%
Estructuras y edificios permanentes	\$ 2.843.333.552	3,31%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	\$ 2.001.431.845	2,33%
Agencias de crédito	\$ 2.000.000.000	2,33%

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, la categoría de Servicios de construcción pesada, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 21.79% de participación, seguido de la categoría de servicios de recursos humanos que abarca un 20.51% de la contratación del municipio. Otro hallazgo importante es que tres (3) categorías del gasto del municipio ocupan un total de 54.15% del total de la contratación del municipio, lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

Para el caso particular de la categoría 801116 "**SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL**", encontramos que en las últimas ocho (8) vigencias, el Municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar ha celebrado un número de 772 contratos distribuidos de la

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

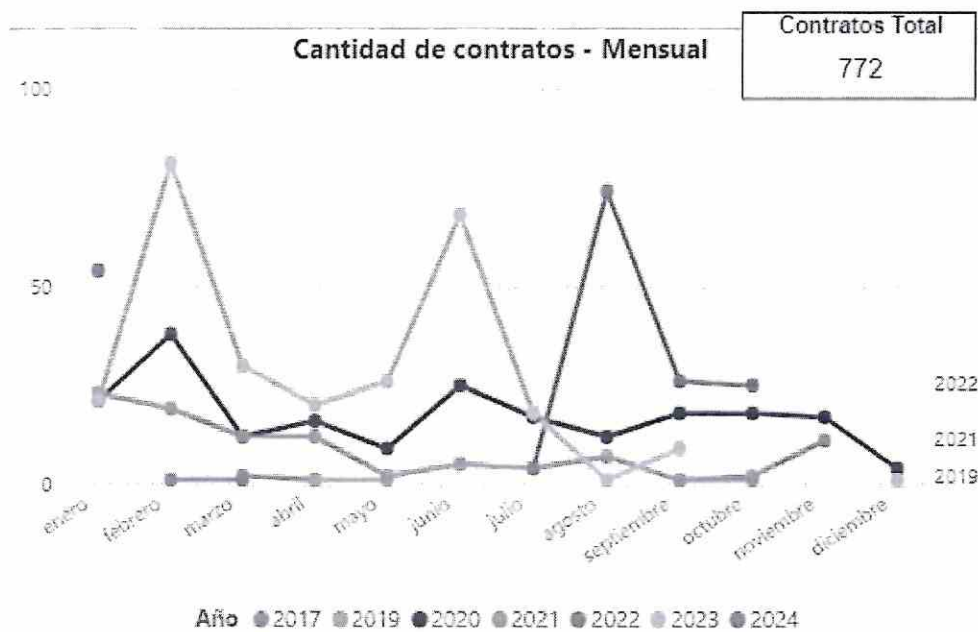
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

siguiente manera:

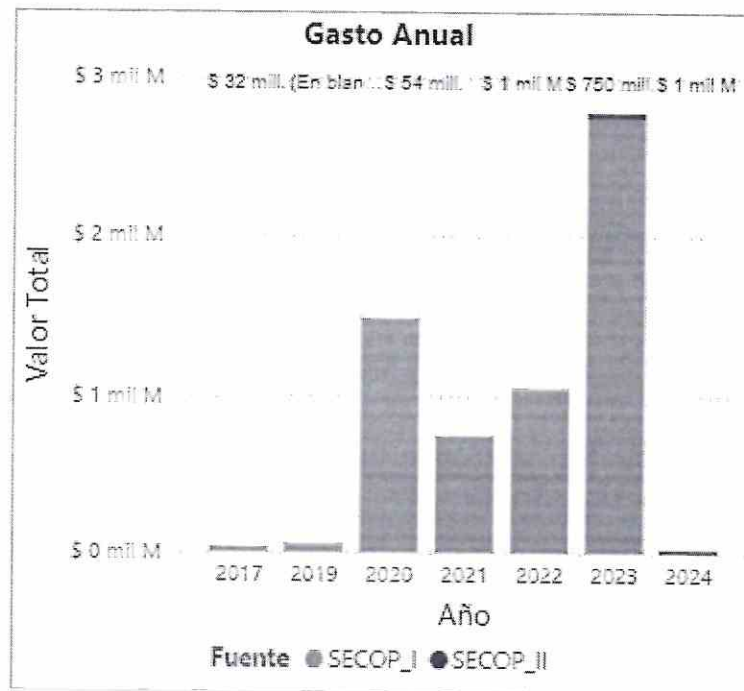


Mes	2017	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero			21	23	54	21	
febrero			38	19		81	1
marzo	2		12	12		30	1
abril	1	1	16	12		20	
mayo			9	2		26	
junio			25	5		68	
julio			17	4	4	18	
agosto			12	7	74	1	
septiembre		1	18	1	26	9	
octubre		1	18	2	25		
noviembre			17	11			
diciembre			4			1	

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría 801116, refleja un comportamiento ascendente tal como refleja la siguiente tabla:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2



Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	\$ 32.300.000	
2019	\$ 53.940.000	
2020	\$ 1.489.201.247	
2021	\$ 750.435.539	
2022	\$ 1.050.126.000	
2023	\$ 2.745.484.846	\$ 34.600.000
2024		\$ 23.500.000

La mayor concentración de proveedores por la categoría estudiada se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con un número de 110 proveedores que representan el 83.97%, del total de proveedores contratados, seguido de Atlántico con un número de 10 proveedores correspondientes al 7.63%.

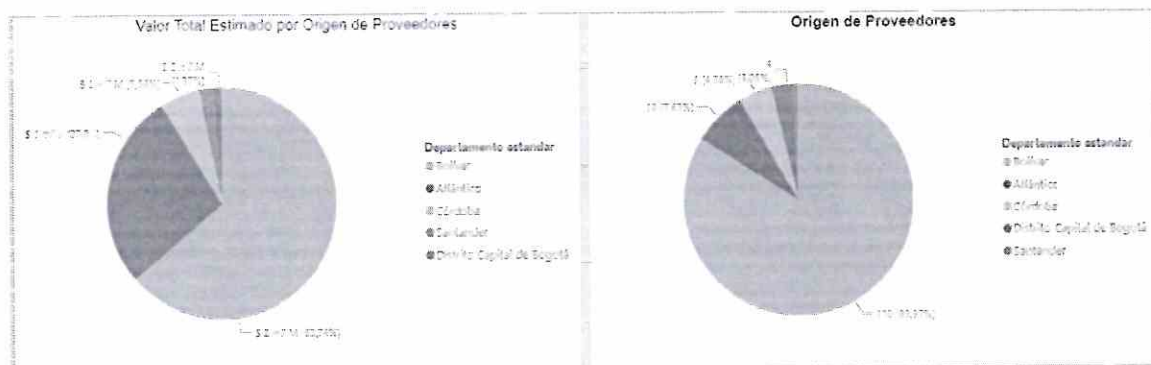
Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra el departamento de Bolívar, con aproximadamente \$2.198.683.131 correspondiente al 63.74% del total de presupuestos contratados, seguido de Atlántico con \$948.796.250, correspondiente al 27.51%.

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2



Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

Finalmente, cabe destacar que la mayor contratación de la categoría de **SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL** se da a través de la modalidad de contratación directa con aproximadamente \$6.067.986.170, seguido de la modalidad competitiva, específicamente el concurso de méritos, con aproximadamente \$111.601.462.



Al realizar la revisión de la herramienta de análisis de la demanda, para categoría estudiada, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que el municipio se propone contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

**CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA
"SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL – MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLÍVAR"**

NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
1	<p>MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR</p> <p>Número del proceso: 20230904-342</p> <p>Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE REGISTRO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL PARA SER EVALUADOS POR LA SUBDIRECCION DE PLANEACION DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.</p> <p>Estado:Celebrado</p> <p>Cuanía Definitiva del Contrato: \$2.000.000.00 Peso Colombiano</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 04 de septiembre de 2023</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 04 de septiembre de 2023</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato: 1 mes</p> <p>Destinación del Gasto: Funcionamiento</p>

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

2	<p>MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR</p> <p>Número del proceso: 20230925-356</p> <p>Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y LA GESTION DE PROYECTOS TRANSVERSALES EN LA OFICINA DEL SISBEN ADSCRITIEN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.</p> <p>Estado:Celebrado</p> <p>Cuantía Definitiva del Contrato: \$1.250.000.00 Peso Colombiano</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 25 de Septiembre de 2023</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 25 de Septiembre de 2023</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato: 1 mes</p> <p>Destinación del Gasto: Funcionamiento</p>
3	<p>MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR</p> <p>Número del proceso: 20230904-338</p> <p>Objeto: DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y LA GESTION DE PROYECTOS TRANSVERSALES EN LA OFICINA DEL SISBEN ADSCRITA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO.</p> <p>Estado:Celebrado</p> <p>Cuantía Definitiva del Contrato: \$2.500.000.00 Peso Colombiano</p> <p>Fecha de Firma del Contrato: 4 de septiembre de 2023</p> <p>Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato: 4 de septiembre de 2023</p> <p>Plazo de Ejecución del Contrato: 1 mes</p> <p>Destinación del Gasto: N/A.</p>

No. DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ESTADO DEL PROCESO	DEL OBJETO	VALOR
-----------------	---------------------------	--------------------	------------	-------

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

PS - 104 2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MANEJO DEL BANCO DE PROYECTO Y LA MGA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR	PS - 104 2023
PS - 029 2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, BOLÍVAR	PS - 029 2023
CPS-042-2023	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Celebrado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LOS PROYECTOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO	CPS-042-2023
055 DE 2020	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL PARA LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS RADICADOS ANTE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	055 DE 2020

Del análisis de la información consignada precedentemente, se puede observar que las modalidades de contratación más utilizadas para la contratación de este tipo de servicios es la contratación Directa.

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

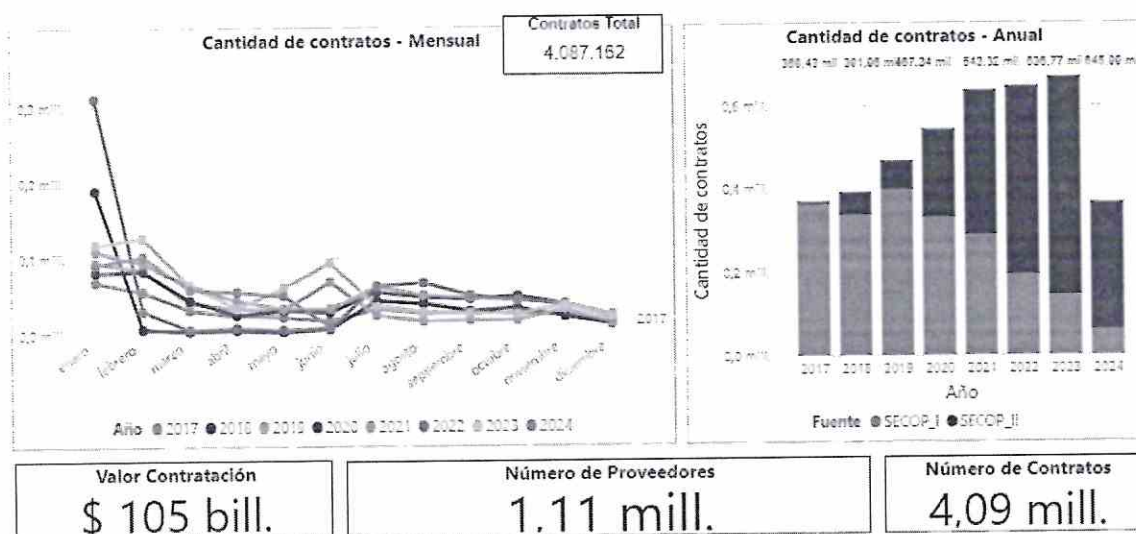
Nit. 800.037175-2

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo, el análisis del mercado de oferta y opciones de suministro, a partir de la categoría de compra definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente revela que para la categoría 8011 **"SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS"**, se han celebrado en Colombia, un total de 4.087.162 contratos durante las vigencias fiscales 2017 a 2024, identificándose un aproximado de 1.000.000 de proveedores para este tipo de servicios.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO MENSUAL



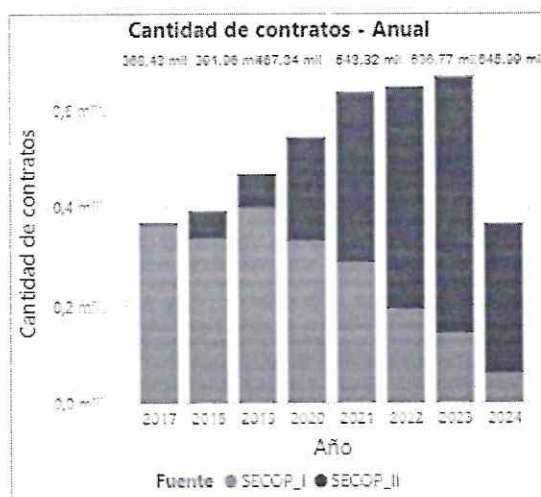
Mes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
enero	67911	128711	93363	80881	108653	310609	117170	90821
febrero	55713	6874	84021	82386	92866	30111	125934	102107
marzo	31307	3985	40290	44256	64068	5612	64217	58170
abril	23899	5281	32847	25138	43337	7854	33594	54981
mayo	21765	3253	31254	29764	32421	5139	59712	50034
junio	16678	6122	67724	28001	32579	7488	92678	9180
julio	31994	42829	23813	54066	61487	62082	35718	
agosto	26837	38917	15702	47297	50112	66150	28187	
septiembre	26798	29441	16668	44974	46532	50051	27344	
octubre	25906	33093	16835	48792	42750	43219	25556	
noviembre	25752	21618	31455	38146	37677	37694	36627	
diciembre	13865	11832	13363	19622	24288	19977	21337	

NUMERO DE CONTRATOS POR VIGENCIAS

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596
Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2



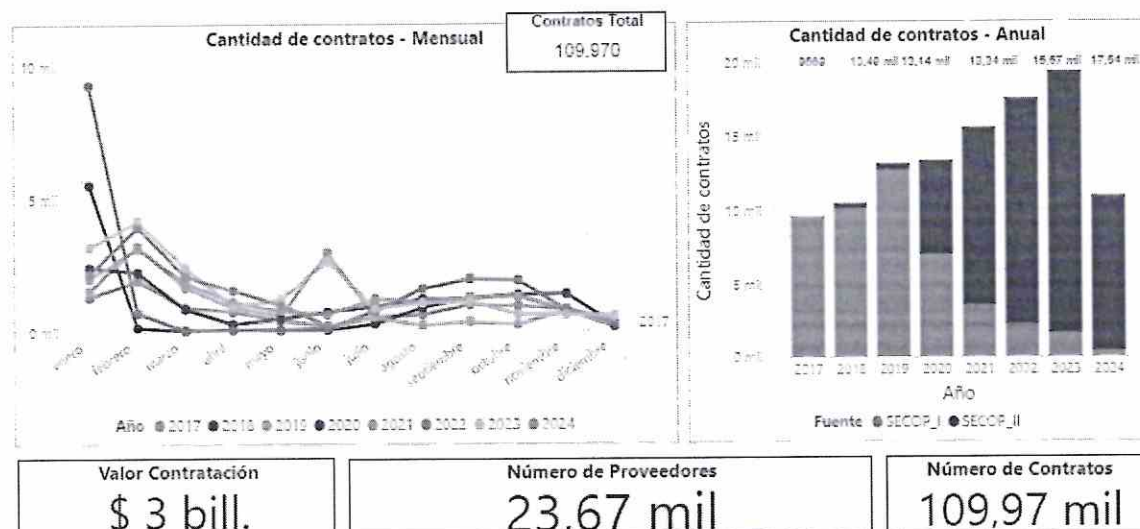
Año	SECOP_I	SECOP_II
2017	362067	6358
2018	336011	55945
2019	398470	68865
2020	330463	212860
2021	287922	348848
2022	192377	453609
2023	143679	524395
2024	60943	304350

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría de recursos humanos, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 23.000 proveedores, lo que presentan el 2.3% del total de proveedores del país.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Ahora bien, según la base de datos del Informe Económico y Financiero de la Superintendencia de Sociedades, donde se evalúa la información del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2021, de una muestra de 9.000 empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades, se encuentran reportadas 52 empresas que tienen actividades económicas reportadas con los código CIUU: **M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas**; ello representa el 4,68% del total de la muestra; ello indica que la mayor parte de proveedores de la categoría de recursos humanos, actividades profesionales, técnicas y otros se concentran en personas naturales y profesionales independientes.

A continuación, se muestra la información condensada por la Superintendencia de Sociedad respecto de dichas empresas:

INFORME ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES							
CIUU: M7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.							
NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD DOMICILIO	INGRESOS OPERACIONALES 2020*	GANANCIA (PERDIDA) 2020	TOTAL ACTIVOS 2020	TOTAL PASIVOS 2020	TOTAL PATRIMONIO 2020
890903279	OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S.	MEDELLIN	\$ 123.837.866	\$ 6.677.283	\$ 141.596.170	\$ 57.122.838	\$ 84.473.332
805003576	SOCIEDAD DE INVERSIONES DE LA COSTA PACIFICA S.A	BARRANQUILLA	\$ 118.223.193	\$ 2.693.343	\$ 76.776.383	\$ 44.946.090	\$ 31.830.293
900249144	INVERSIONES Y OPERACIONES COMERCIALES DEL SUR S.A	BARRANQUILLA	\$ 74.812.084	\$ 300.794	\$ 13.315.401	\$ 9.621.548	\$ 3.693.853

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

901206391	CLARIOSHOLDING ANDINA S.A.S	YUMBO	\$ 50.562.022	\$ 50.277.524	\$ 787.114.562	\$ 3.243.145	\$ 783.871.417
900582129	RED HAT COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	\$ 48.863.104	\$ 2.356.087	\$ 26.222.387	\$ 7.071.831	\$ 19.150.556
900337553	MOTOROLA MOBILITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 47.971.234	\$ 2.160.272	\$ 46.058.134	\$ 33.805.413	\$ 12.252.721
860045758	ZAMBON COLOMBIA S.A	BOGOTA D.C.	\$ 45.272.517	\$ 4.404.998	\$ 27.098.204	\$ 6.884.781	\$ 20.213.423
800163827	ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES S.A.S.	BOGOTA D.C.	\$ 42.585.323	\$ 787.230	\$ 18.495.225	\$ 7.955.836	\$ 10.539.389
900200503	ARROBA INVERSIONES S.A	BOGOTA D.C.	\$ 35.892.619	\$ 23.538.721	\$ 419.783.626	\$ 51.014.585	\$ 368.769.041
900265277	INVERSIONES SEBASTOPOLL SAS	BOGOTA D.C.	\$ 32.686.529	\$ 31.292.562	\$ 110.341.726	\$ 1.688.525	\$ 108.653.201
900537021	IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES SAS	BOGOTA D.C.	\$ 29.654.666	(\$ 1.376.008)	\$ 32.179.366	\$ 15.254.183	\$ 16.925.183
901212102	AUNA COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	\$ 26.934.420	(\$ 37.222.327)	\$ 862.705.001	\$ 151.576.401	\$ 711.128.600
900063349	INNERWORKINGS ANDINA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 25.625.826	(\$ 1.646.796)	\$ 12.048.076	\$ 14.532.896	(\$ 2.484.820)
900312036	INVERSIONES LAS LOMITAS S.A.S	BOGOTA D.C.	\$ 25.500.334	\$ 25.095.890	\$ 171.940.084	\$ 418.998	\$ 171.521.086
900010450	ENVIRONMENTAL RESOURCES MANAGEMENT COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 25.415.400	\$ 352.498	\$ 17.421.594	\$ 11.352.284	\$ 6.069.310
830057903	ABS RED ASSIST COMPAÑIA DE ASISTENCIA MUNDIAL SA	BOGOTA D.C.	\$ 24.596.391	(\$ 1.298.859)	\$ 11.481.440	\$ 29.915.371	(\$ 18.433.931)
830113600	INVERSEGOVIA SA	BOGOTA D.C.	\$ 24.454.364	(\$ 17.336.526)	\$ 654.973.399	\$ 301.261.740	\$ 353.711.659
800157723	INVESTAL S.A.S.	MEDELLIN	\$ 22.235.626	\$ 22.125.306	\$ 138.129.267	\$ 889.997	\$ 137.239.270
900230826	AUTOMAS COMERCIAL LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 21.306.401	\$ 2.572.335	\$ 20.681.081	\$ 7.577.769	\$ 13.103.312
901095420	PNS DE COLOMBIA SA	CAJICA	\$ 20.486.615	\$ 3.848.271	\$ 316.013.776	\$ 16.298.872	\$ 299.714.904
900682258	DLOCAL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 19.854.275	\$ 899.234	\$ 15.082.545	\$ 13.833.311	\$ 1.249.234
890905686	INVERSIONES PINAMAR S.A	MEDELLIN	\$ 19.593.948	\$ 13.565.500	\$ 574.342.073	\$ 70.003.418	\$ 504.338.655
830113599	INVERPROGRESO SA	BOGOTA D.C.	\$ 19.266.356	\$ 9.189.151	\$ 957.927.862	\$ 584.832.411	\$ 373.095.451
830084106	THE WARRANTY GROUP COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	\$ 18.861.305	\$ 4.048.440	\$ 63.343.985	\$ 44.813.756	\$ 18.530.229
900131471	AZURITA SAS	CALI	\$ 18.233.419	\$ 1.368.333	\$ 540.426.400	\$ 44.468.270	\$ 495.958.130
817007005	LA FORTUNA SA	SANTANDER DE QUILICHAO	\$ 17.895.452	\$ 1.265.671	\$ 16.035.810	\$ 6.195.989	\$ 9.839.821
890932535	TECNIMICRO LABORATORIO DE ANALISIS SAS	MEDELLIN	\$ 17.409.686	(\$ 233.274)	\$ 21.728.482	\$ 9.841.529	\$ 11.886.953
900592369	QUIRONPREVENCION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	\$ 16.417.538	\$ 819.629	\$ 7.097.890	\$ 5.592.828	\$ 1.505.062
900041136	VALOR AGREGADO Y COMPAÑIA SAS	CALI	\$ 14.965.543	\$ 194.871	\$ 4.229.488	\$ 2.850.504	\$ 1.378.984

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

901171682	OROVILLE SAS	MEDELLIN	\$ 14.795.874	\$ 14.770.261	\$ 20.208.319	\$ 326	\$ 20.207.993
860525055	CONTROL DE RIESGOS S.A	BOGOTA D.C.	\$ 14.676.230	(\$ 49.000)	\$ 6.265.200	\$ 3.058.087	\$ 3.207.113
800247308	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 14.282.722	(\$ 512.128)	\$ 14.295.815	\$ 8.796.399	\$ 5.499.416
900999042	VALKAM SAS	MEDELLIN	\$ 14.266.964	\$ 12.816.701	\$ 16.849.357	\$ 1.520.717	\$ 15.328.640
830115738	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATEGICAS SASA	BOGOTA D.C.	\$ 14.218.578	\$ 608.313	\$ 4.744.260	\$ 3.835.226	\$ 909.034
901035578	PATRIMONIO LIBELULA S.A.S.	MEDELLIN	\$ 14.213.441	\$ 14.029.144	\$ 43.892.792	\$ 159.952	\$ 43.732.840
830113227	FTI CONSULTING SC LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 14.126.646	\$ 387.439	\$ 20.449.596	\$ 3.124.770	\$ 17.324.826
830140226	IQVIA RDS COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C.	\$ 13.763.399	\$ 686.979	\$ 7.762.656	\$ 4.080.313	\$ 3.682.343
900478558	WARNER MUSIC COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	\$ 13.427.506	(\$ 1.003.437)	\$ 10.729.002	\$ 10.507.914	\$ 221.088
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS	PALMIRA	\$ 13.199.872	\$ 575.858	\$ 11.648.146	\$ 4.418.147	\$ 7.229.999
901237670	INVERATTICA S.A.S.	MEDELLIN	\$ 12.997.108	\$ 9.993.967	\$ 15.706.392	\$ 44.725	\$ 15.661.667
900249143	PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE SAS	BARRANQUILLA	\$ 12.698.747	(\$ 10.116.079)	\$ 375.016.391	\$ 111.497.650	\$ 263.518.741
802015073	GRUPO NOVUM S.A.S	BARRANQUILLA	\$ 12.395.798	\$ 216.257	\$ 9.719.982	\$ 7.314.894	\$ 2.405.088
900766553	MOVIAVAL S.A.S	PEREIRA	\$ 11.982.467	\$ 653.429	\$ 27.093.926	\$ 24.269.239	\$ 2.824.687
900279559	TURBINAS SOLAR DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	\$ 11.644.929	\$ 415.037	\$ 3.924.301	\$ 2.385.271	\$ 1.539.030
830112998	INVERSIONES NRO SAS EN LIQUIDACION	BOGOTA D.C.	\$ 11.428.440	\$ 5.001.541	\$ 71.931.838	\$ 1.640.504	\$ 70.291.334
900586193	ARRIS DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	\$ 10.717.889	\$ 474.460	\$ 3.883.291	\$ 1.844.798	\$ 2.038.493
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	\$ 10.612.638	\$ 268.270	\$ 18.851.846	\$ 3.447.660	\$ 15.404.186
900874631	INTEGRAL DE COLOMBIA IPS S.A.S	SOLEDAD	\$ 10.113.956	\$ 611.320	\$ 9.140.487	\$ 3.052.866	\$ 6.087.621
901035719	VENISE SAS	MEDELLIN	\$ 9.955.827	\$ 7.673.283	\$ 201.053.765	\$ 2.026.645	\$ 199.027.120

5. ESTUDIO DE MERCADO.

Para calcular el valor estimado del contrato, se ha tenido en cuenta, además de la anterior, las siguientes variables: (i) La complejidad del objeto contractual; (ii) las actividades que deberá ejecutar el **CONTRATISTA** encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato; (iii) el alcance del objeto contractual a ejecutar; (iv) la responsabilidad; (v) el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; (vi) la experiencia y la formación académica con la que debe contar la persona natural y/o el personal que deba utilizar y proponga el contratista, según el caso, y que se requiere para la ejecución del contrato, (vii) así como el valor o los costos directos e indirectos que demanda el tipo de actividades a ejecutar y (viii) finalmente la cuantificación de los riesgos previsibles.

Dentro del valor del presupuesto estimado para la contratación, se encuentran incluidos

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás. Así mismo, el valor del contrato está gravado con impuesto de Retención en la Fuente.

De acuerdo con las anteriores variables, el presupuesto para la contratación se ha estimado en la suma de tres millones de pesos (**\$3.000.000**).

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la "*estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal*".

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%).
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD					IMPACTO			ASIGNACION
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	
OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.				X				X 2 %	X
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de				X				X 1 %	X

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Neomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

	las partes,										
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación.				X				X 1 %	X	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades.				X				X 1 %	X	

Se podrán tener en cuenta los siguientes tipos de respuesta frente al riesgo:

- ✓ **Evitar el riesgo:** La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ **Prevenirlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.
- ✓ **Transferirlo o Compartirlo:** se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ **Retenerlo:** Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una pérdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ **Mitigarlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
----------------	------------------------	----------------

Teléfono: (57 5) 6890596 Fax: (57 5) 6890596

Dirección: Cra 13 No 8-70 Centro Administrativo "Ramón Rodríguez Diago"
San Juan Nepomuceno

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Nit. 800.037175-2

OPERACIONAL	Por la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
DE LA NATURALEZA	eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico, están fuera del control de las partes	no atribuible a ninguna de las partes

Conforme lo anterior, para el presente proceso de contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago del valor de dicho contrato, la cual se establece contra ejecución del objeto contractual, no exigirá al contratista la constitución de garantía.

El presente documento se firma en el municipio de San Juan Nepomuceno, Bolívar, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).



MANUEL GABRIEL MEDINA ROJAS
Subdirector de planeación y Obras publicas